

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2021, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número 2 “Abantos Norte”, presentado por la mercantil Pico Abantos, S. L., y redactado por el arquitecto don Juan José Suárez Torres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 en relación con el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el proyecto de urbanización que se tramita se somete a información pública por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales por los interesados legitimados, los cuales, durante el mismo período, podrán formular las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En San Lorenzo de El Escorial, a 15 de noviembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Carlota López Esteban.

(02/31.914/21)

